

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 242-2006

Guatemala, 16 de octubre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la República de Guatemala, busca alentar y apoyar iniciativas que contribuyan al alcance de los objetivos de la Política Gubernamental de transparencia y combate a la corrupción, la adopción de mecanismos y creación de normas para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción y promoción de la transparencia establecidos en instrumentos normativos de carácter nacional e internacional;

CONSIDERANDO:

Que derivado de la enmienda al Documento del Proyecto GUA/02/002-12778 "Sistema Integrado de Administración Financiera y Control SIAF-SAG III", se hace necesaria una modificación de asignaciones presupuestarias a favor del Ministerio de Finanzas Públicas, para financiar la organización de la Doceava Conferencia Internacional Anticorrupción, la cual tiene como objetivo fortalecer los esfuerzos de anticorrupción, promoviendo un diálogo constructivo sobre la corrupción y enfocando los esfuerzos de la comunidad de anticorrupción global;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones presupuestarias mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 724, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la transferencia de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indica:

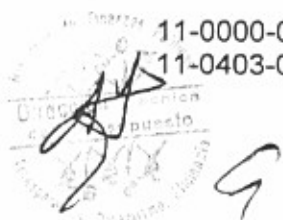
Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
45	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	<u>10,500</u>	<u>10,500</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 Ingresos corrientes

11-0000-000 Ingresos corrientes

11-0403-028 Contrapartida SIAF III





MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>10,500</u>	<u>10,500</u>
Ministerio de Finanzas Públicas	<u>10,500</u>	<u>10,500</u>
Funcionamiento	10,500	10,500

ARTICULO 2. La modificación presupuestaria por valor de **DIEZ MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.10,500)** contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbená
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS